



Página 1 de 4

ACCIÓN SOCIAL - FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

> DESMOVILIZADO: RODRIGO TOVAR PUPO BLOQUE: NORTE DE LAS A.C.C.U

FECHA:

JULIO 23 de 2008

LUGAR:

RIOHACHA (LA GUAJIRA)

Entre los suscritos a saber, GERMAN RUSSI CASALLAS, en su calidad de Fiscal Número Treinta y Uno (31) de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación con Sede en la Ciudad de Barranquilla y MARLENE MESA SEPULVEDA, Subdirectora de Atención a Víctimas de la Violencia de Acción Social – Fondo para la Reparación de las Víctimas, de acuerdo con lo establecido por los Artículos 10, 11, 54 y 55 de la Ley 975 de 2005, Artículo 17 del Decreto 4760 de 2005, Artículo 5 parágrafo 1 del Decreto 3391 de 2006 y Artículos 9 y 13 del Acuerdo 023 del 22 de noviembre de 2007, expedido por el Consejo Directivo de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social, procedemos a suscribir la presente Acta de Recepción de Bienes, en los términos que se enuncian a continuación:

Conforme a lo expuesto por la Fiscalía General de la Nación – Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social -Fondo para la Reparación de las Víctimas, procede a la recepción material de los bienes para la reparación de las víctimas que fueron entregados a la Fiscalía General de la Nación por parte del señor RODRIGO TOVAR PUPO identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.151.093 de Usaquen (Bogotá) desmovilizado del BLOQUE NORTE DE LAS A.C.C.U.

Los bienes objeto de esta diligencia, respecto a los cuales la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social – Fondo para la reparación de las Víctimas, procede a la recepción material, son los que se describen a continuación:

INMUEBLE URBANO:	
CONSOLIDADO DE BIENES:	

 LOTE TERRENO UBICADO EN LA CARRERA 1No 22 A-54 DE LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.





Página 2 de 4

ACCIÓN SOCIAL - FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

> DESMOVILIZADO: RODRIGO TOVAR PUPO BLOQUE: NORTE DE LAS A.C.C.U

#### **LOTE URBANO** TIPO NOMBRE INSPECCION **AREA TOTAL** MUNICIPIO DE INMUEBLE URBANO LOTE 4000M2 RIOHACHA AREA CULTIVO GANADERIA **ESTADO DEL BIEN** CONSTRUIDA SI NO NO REGULAR SITUACIÓN DE AVALÚO CATASTRAL TITULAR DEL DERECHO OCUPACIÓN DESOCUPADO 25652000 RODRIGO TOVAR CC.79.151.093 MATRICULA INMOBILIARIA CEDULA CATASTRAL 210-43197 010403120021000 LINDEROS POR EL NORTE POR EL SUR 139.42 METROS Y LIMITA CON PREDIOS DE MIDE 143 METROS Y LIMITA CON PREDIOS FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO CONTRALORIA GENERAL DE LA GUAJIRA POR EL ESTE POR OESTE MIDE 19.5 METROS y limita con carretera MIDE 43 METROS LINEALES Y LIMITA CON

PREDIOS DE INES DÍAZ Y PEDRO DÍAZ

troncal del caribe





Página 3 de 4

ACCIÓN SOCIAL - FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

> DESMOVILIZADO: RODRIGO TOVAR PUPO BLOQUE: NORTE DE LAS A.C.C.U



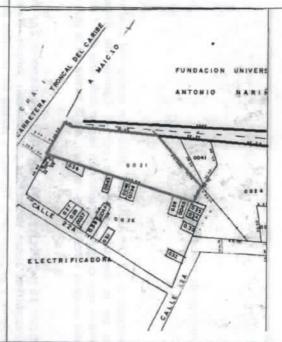
En esta imagen podemos apreciar el En esta imagen podemos ver el grado de peligrosidad que tiene el predio por los cables de alta tensión que pasan por el mismo



deterioro en el que se encuentra el área construida.



que afecta al lote, en 12 metros de ancho y que no se encuentra relacionada en la escritura.



En estas imagenes se aprecia la vía En esta imagen podemos ver el deterioro en el que se encuentra el área construida.

El 23 de julio de 2008 se realizó el desplazamiento a la ciudad de Riohacha Departamento de La Guajira. En donde se inspeccionó el predio





Página 4 de 4

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

> DESMOVILIZADO: RODRIGO TOVAR PUPO BLOQUE: NORTE DE LAS A.C.C.U

mencionado anteriormente con las características especificadas en el cuadro. Donde encontramos una casa la cual se encuentra en total deterioro. Los linderos del Este y Sur se encuentran delimitados por vías y no hay existencia de cercas. El lindero del Oeste se encuentra delimitado por cerca de alambre en el 100% de su extensión. Mientras por el norte, solo presenta alambre en un 50 % y se observa en mal estado. El lote esta afectado por una vía de aproximadamente de 12 metros de ancho 143 metros del largo del lindero Sur, la cual no esta relacionada en las escrituras y disminuye el área final del lote. Ante esta situación la Fiscalía elevó consulta y solicitud de aclaración a la oficina de planeación del municipio de Riohacha, ya que en la ficha predial de la zona si aparece la vía.
Para constancia, se firma en el municipio de Riohacha – Guajira, a los tres (23) días del mes de julio de 2008
Por la Fiscalía General de la Nación,
accepted 6
GERMAN BUSSI CASALIAS
Fiscal 31 Delegado ante el tribunal de Distrito para la Justicia y la Paz

Por Acción Social - Fondo para la Reparación de las Víctimas,

MARLENE MESA SEPULVEDA Subdirectora de Atención

A Víctimas de la Violencia